UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Avda. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. 54 - 0387 - 4255433 – 4255414
FAX: 54 -0387 – 4255455

R-DNAT-2014-0466

SALTA, 14 ABR 2014

EXPEDIENTE N° 11.275/13-Agr. 10.164/14

VISTO:

La Resolución R-DNAT-2013-1759 en la que se otorga el aval académico al I Encuentro de Estudiantes de Biología del NOA a realizarse desde el 08 al 12 de mayo de 2014 - organizado por la Asociación Salteña de Estudiantes de Biología (As.E.Bi); y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Nº 000378 de fecha 13 de marzo de 2014 la Asociación de Estudiantes de Biología (As.E.Bi) solicita a éste Decanato se autorice depositar en la cuenta Bancaria Nº 45320101/82 del Banco de la Nación Argentina – Sucursal Salta de ésta Unidad Académica, el pago por inscripciones de los participantes del I Encuentro de Estudiantes de Biología del NOA, como así también que de la suma total que se recaude el 100% (cien por ciento) sea destinado a cubrir los gastos ocasionados por el citado Encuentro y con cargo a posterior rendición de cuentas.

Que la Dirección General Administrativo Económica deberá emitir para tal fin Recibos Oficiales N° 0600 correspondientes a "Cursos Autofinanciados" para el cobro de las citadas inscripciones.

Que mediante Nota Nº 000603, As.E.Bi informa que la Lic. Nélida Marcela Romero será la encargada de recibir y rendir los gastos respectivos.

Que con fecha 07 de abril, ASEBi comunica que los valores de inscripción será el siguiente: Estudiantes de Salta $ 300,00 (Pesos trescientos) hasta el 18 de abril - $ 350,00 (Pesos trescientos cincuenta) hasta el 02 de mayo y Estudiantes de otras provincias $ 400,00 (Pesos cuatrocientos) hasta el 18 de abril - $ 450,00 (Pesos cuatrocientos cincuenta) hasta el 02 de mayo del corriente año.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Autorizar a los estudiantes que participen en el I Encuentro de Estudiantes de Biología del NOA, a realizar los depósitos por inscripción en la cuenta bancaria de esta Facultad - Banco de la Nación Argentina – Sucursal Salta Nº 45320101/82.

ARTICULO 2º.- Disponer que la Dirección General Administrativo Económica de esta Unidad Académica, emitirá recibos 0600: "Cursos Autofinanciados" para el cobro de las inscripciones, según el siguiente detalle:

Estudiantes de Salta:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Avda. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. 54 - 0387 - 4255433 – 4255414
FAX: 54 -0387 – 4255455

R-DNAT-2014-0466
SALTA, 14 ABR 2014
EXPEDIENTE N° 11.275/13-Agr. 10.164/14

- $ 300,00 (Pesos trescientos) hasta el 18 de abril de 2014.
- $ 350,00 (Pesos trescientos) hasta el 02 de mayo de 2014.

Estudiantes de otras provincias:

- $ 400,00 (Pesos cuatrocientos) hasta el 18 de abril de 2014.
- $ 450,00 (Pesos cuatrocientos cincuenta) hasta el 02 de mayo de 2014.

ARTICULO 3º.- Establecer que el 100% (cien por ciento) del monto total recaudado será destinado a cubrir los gastos ocasionados por el citado encuentro y con cargo a posterior rendición de cuentas.

ARTICULO 4º.- Dejar aclarado que la encargada de recibir y rendir los fondos recaudados será la Lic. Nélida Marcela Romero.

ARTICULO 5º.- Publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta, remítase copia a la Asociación de Estudiantes de Biología (As.E.Bi), Lic. Nélida M. Romero, Dirección General Administrativo Económica y elévese a la Comisión de Hacienda para su conocimiento y consideración.
avm

Hilda Rosa Mercado
Directora Gral. Administ. Económica
Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc. Lic. Adriana E. Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales